

Santiago, 28 de Marzo de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

**Ref.: Coca-Cola Embonor S.A.
Registro de Valores N°0622
Comunica HECHO ESENCIAL**

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N° 660 de esa Superintendencia, y en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, y encontrándome debidamente facultado para ello, informo a Ud. lo siguiente en calidad de Hecho Esencial:

Con fecha 27 de Marzo de 2012, el Directorio de Coca-Cola Embonor S.A. (la "Sociedad") adoptó los siguientes acuerdos:

1. Citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día Jueves 19 de Abril de 2012, a las 10:00 horas, a realizarse en calle El Golf N°50, comuna Las Condes, Santiago.

La Junta General Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) La Memoria, Balance General, Estados Financieros de la Sociedad e informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio del año 2011;
- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- c) Determinación de las remuneraciones de los Directores para el ejercicio del año 2012;
- d) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio del año 2012;



- e) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046;
- f) Determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas para el año 2012;
- g) Exposición de la política general de reparto de dividendos para los ejercicios futuros;
- h) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos para el ejercicio del año 2012; e
- i) Otras materias de interés de la Sociedad o que correspondan, en conformidad a sus estatutos y las disposiciones legales pertinentes.

El Directorio acordó por unanimidad facultar al Gerente General para realizar todos los trámites, comunicaciones y publicaciones que sean necesarias para llevar a efecto la Junta.

Oportunamente será remitida a esa Superintendencia una copia del primer aviso de citación a la Junta antes referida, en los términos dispuestos para tales efectos por la Sección II de la Norma de Carácter General N°30.

2. Someter a aprobación de los señores accionistas que participen en la Junta General Ordinaria a celebrarse en Santiago el día 19 de Abril de 2012, la distribución de un dividendo definitivo total ascendente a \$27.456.777.606, correspondiente a la cantidad de \$52,38095 por acción de la Serie A y de \$55,00000 por acción de la Serie B.

De ser aprobada la propuesta anterior por la Junta Ordinaria de Accionistas antes señalada, dicho dividendo será pagado en los términos y oportunidades resumidos a continuación:

- a) Un dividendo mínimo obligatorio de \$ 10.946.468.794, el que será pagado a contar del día Martes 22 de Mayo de 2012.
- b) Un dividendo adicional de \$ 16.510.308.812, el que será pagado a contar del día Martes 22 de Mayo de 2012.

Lo anterior, sin perjuicio de acordarse proponer también a la Junta facultar al Directorio para distribuir dividendos eventuales con cargo a las utilidades retenidas.

Finalmente y de conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 18.046, informo a Ud. que los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se encuentran publicados desde el día 26 de Enero de 2012 en el sitio web de la Sociedad (www.embonor.cl), pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo www.embonor.cl/EEFF.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Cristián Hohlberg Recabarren
Gerente General
Coca-Cola Embonor S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgos